

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL BNF SBEN N° 09/2025 PARA EL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA BANCARIA – ID N° 460.314

VISTOS: La Resolución N° 1 inserta en el Acta 32 de fecha 19 de mayo de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 4 inserta en el Acta 4 de fecha 23 de enero de 2025 y Resolución N° 6 inserta en el Acta 9 de fecha 12 de febrero de 2025, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas Consorcio NSA Postal y Empresa de Transporte Pastoreo S.R.L; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 246 de fecha 6 de febrero de 2025; el informe CEO N° 7 de fecha 3 de junio de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 4 de junio de 2025 de la Gerencia Departamental Secretaría General; la nota G.D.O.C. N° 475 de fecha de 4 de junio de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en lo pertinente a los Artículos 54° y 55°; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*” dispone: CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 4 inserta en el Acta 4 de fecha 23 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2025 (Modificación), en el cual se incluyó la convocatoria para el Servicio de correspondencia bancaria; que por Resolución N° 6 inserta en el Acta 9 de fecha 12 de febrero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 09/2025 para el Servicio de Correspondencia Bancaria – ID N° 460.314 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 246 de fecha 6 de febrero de 2025; que por informe CEO N° 07 de fecha 3 de junio de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma Consorcio NSA Postal con el RUC N° 80105940-2, conforme a la propuesta de adjudicación; que por correo electrónico institucional de fecha 4 de junio de 2025, la Gerencia Departamental Secretaría General propone designar a la funcionaria Clara Esther Alló Acevedo con C.I. N° 1.043.456, como Administradora de Contrato de la mencionada Licitación; que por nota G.D.O.C. N° 475 de fecha de 4 de junio de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 7 de fecha 3 de junio de 2025, resultante del Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja electrónica Nacional BNF SBEN N° 09/2025 “*SERVICIO DE CORRESPONDENCIA BANCARIA*”- ID N° 460.314; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°)** Aprobar el resultado del informe CEO N° 7 de fecha 3 de junio de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 09/2025 para el Servicio de Correspondencia Bancaria – ID N° 460.314.
- Art. 2°)** Adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 09/2025 para el Servicio de Correspondencia Bancaria – ID N° 460.314, a la firma Consorcio NSA Postal con el RUC N° 80105940-2, en la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, que equivalen al monto mínimo total de ₡ 2.620.150.000 (guaraníes dos mil seiscientos veinte millones ciento cincuenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y al monto máximo total de ₡ 5.240.300.000 (guaraníes cinco mil doscientos cuarenta millones trescientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se



Es copia:

Rocío Lelva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL BNF SBEN N° 09/2025 PARA EL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA BANCARIA- ID N° 460.314 (Cont. 2)

- aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte de la presente Resolución.-----
- Art. 3°) Designar a la funcionaria Clara Esther Alló Acevedo con C.I. N° 1.043.456, Jefa de la División Redacción dependiente de la Gerencia Departamental Secretaría General, como Administradora de Contrato para el Servicio de Correspondencia Bancaria- ID N° 460.314.-----
- Art. 4°) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 6 inserta en el Acta 9 de fecha 12 de febrero de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 7°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.-----
- Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

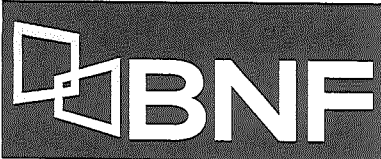
Fdo.: HUGO MARIANO DÍAZ VERA - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Santiago Jesús de Filippis Céspedes - **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio
rom



Es copia:

Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho

Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 5 Acta 38 Fecha 10-junio-2025

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL BNF SBEN N° 09/2025 PARA EL SERVICIO DE
CORRESPONDENCIA BANCARIA – ID N° 460.314

ANEXO

➤ OFERENTE: CONSORCIO NSA POSTAL RUC N° 80105940-2

Servicio de Correspondencia Bancaria								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	78102203-001	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Malotes grandes.	Unidad	21.000	42.000	111.950	2.350.950.000	4.701.900.000
2	78102203-001	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en paquetes	Unidad	4.000	8.000	33.400	133.600.000	267.200.000
3	78102203-001	Transporte de Documentaciones Bancarias y Encomiendas en Caja	Unidad	4.000	8.000	33.900	135.600.000	271.200.000
Precio Total							2.620.150.000	5.240.300.000



Es copia:

Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio